



Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara



En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plan Institucional de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5 Santa Cruz de las Flores Tlajomulco de Zúñiga, Jal. México.

Citación sugerida: Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. (2026). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Contenido

I.	Introducción	5
II.	Marco jurídico	8
	Descripción del Entorno.....	8
	La Universidad y las Políticas Educativas.....	12
	Marco Normativo	13
III.	Filosofía institucional.....	17
	Misión institucional	17
	Visión institucional	17
	Valores institucionales	18
IV.	Diagnóstico de la organización.....	20
	Análisis institucional del campo de acción	20
	Radiografía y evaluación Institucional	20
	Análisis administrativo	21
	Estructura organizacional	24
	Recursos humanos	25
	Recursos financieros.....	28
	Servicios generales.....	30
	Transparencia.....	31
	Sistema de archivo.....	32
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales	32
V.	Apartado estratégico.....	38
	Objetivos institucionales.....	38
	Líneas de acción	39
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de	
	Desarrollo Sostenible	40
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales	48
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos	
	institucionales.....	48
VII.	Medición del desempeño.....	51
	Indicadores	51
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	52
VIII.	Contribución a temas transversales	55
	Contribución de las Matrices de Indicadores para Resultados a los temas	
	transversales	55
IX.	Atención a grupos prioritarios	58
	Contribución de las MIR a la atención a grupos prioritarios	58
X.	Cartera de proyectos institucionales	60
XI.	Bibliografía.....	63
XII.	Directorio.....	65

INTRODUCCIÓN



I. Introducción

La actualización del Plan Institucional se elabora como un ejercicio de planeación estratégica a mediano plazo, dentro del marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de su respectivo Reglamento.

El presente documento se ajusta a los lineamientos normativos que se establecen en el mencionado Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y se basa tanto en la guía metodológica que la Subsecretaría de Planeación y Evaluación proporcionó para la integración de los Planes Institucionales de las dependencias y organismos descentralizados del poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para homologar su contenido, pero sobre todo, para establecer las bases para materializar los objetivos establecidos en los Programas Sectoriales y Transversales y contribuir con los resultados comprometidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2014-2030 (PEDG), como en los Lineamientos Generales para elaborar el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) emitidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública y alineado a “Crecer al estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024-2030” de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico del Estado de Jalisco, contribuyendo a las Políticas Públicas de “Desarrollo de Talento y Empleabilidad” y “Alta Tecnología”.

El Plan Institucional es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, por lo que se apega a las directrices y postulados de la Ley de Planeación en el cual se menciona que “El Plan Estatal precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado a corto, mediano y largo plazo; establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; Los planes institucionales para el desarrollo de la gestión pública deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.”

El PIDE fue realizado de manera colegiada por las distintas áreas que conforman la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con la finalidad de desarrollar un documento que permita orientar las acciones de dichas áreas mediante líneas estratégicas, proyectos o subprocesos, objetivos, metas y acciones, definidos para cada uno de los procesos institucionales: Proceso Enseñanza Aprendizaje, Proceso de Vinculación, Servicios Tecnológicos y Educación Continua, Administración y Gestión, y Dirección Estratégica; incorporados en nuestro Sistema de Administración, lo cual, a través de esfuerzos de mejora continua permite el desarrollo de la Institución para los próximos 5 años, en vías de su fortalecimiento y consolidación.

El Plan institucional es el instrumento que contempla en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas, así como las acciones que impulsarán a la Universidad en los siguientes años, para lograr los objetivos y metas planteados en el PEDG y sus principales características de formulación fueron:

- Participativa: En su definición y elaboración participaron todas las partes de interés de la Universidad, para apoyar la definición de los ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas, que coadyuven a mejorar la calidad académica de los programas educativos.
- Iterativa: Con base a la evaluación de los resultados obtenidos y en los cambios que ocurren en el entorno socio económico se orientan permanentemente las acciones institucionales.
- Prospectiva: Se planeó considerando estrechar la brecha entre necesidades y expectativas.
- Integral: Se consideran tanto las funciones de las áreas sustantivas como las de apoyo de la

Universidad Tecnológica.

- Flexible: Se considera establecer acciones alternativas para superar situaciones cambiantes que puedan afectar el desarrollo de los planes de la universidad.
- Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con la realización de este ejercicio de planeación son:
 - Alinear y actualizar los objetivos y estrategias de la Institución a los planteados en el Plan estatal de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo, a los Programas Sectoriales Estatales y al Programa Sectorial de Educación Federal.
 - Detectar los nichos de oportunidad para el desarrollo y consolidación de la Institución.
 - Guiar las acciones de las diversas áreas de la Universidad a fin de lograr la mejora continua de los programas educativos que ofrece, y en su caso, alcanzar la consolidación y pertinencia de los mismos;
 - Optimizar los recursos materiales, financieros y humanos disponibles para que, dentro del marco de la cooperación, comunicación y participación de todos los miembros de la Institución, se consolide el desarrollo de ésta bajo estándares de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.
 - Mejorar la calidad de los servicios de docencia, generación y aplicación del conocimiento, difusión y extensión, planeación, administración, servicios escolares y atención a la demanda, así como en el desarrollo y ejecución de programas permanentes de vinculación con las unidades productivas de bienes y servicios y con la sociedad;
 - Establecer mecanismos de planeación estratégica, apoyados en procesos permanentes de evaluación que permitan replantear anualmente acciones y metas en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), para alcanzar los objetivos definidos en el PIDE; y
 - Establecer bases sólidas y sistematizadas para garantizar la mejora continua, así como el desarrollo y consolidación de la Universidad.

Para conceptualizar y formalizar los elementos antes mencionados, fue necesario integrar previamente un diagnóstico que nos revelará tendencias basadas en análisis retrospectivos de la realidad, identificando los retos y proyecciones al futuro, en una dinámica que considera los múltiples factores o variables internas (fortalezas y debilidades) y externas (amenazas y oportunidades).

Como parte importante de este instrumento de planeación, cabe señalar que las acciones aquí planteadas serán sujetas a evaluación a través del seguimiento de las mismas, así como sujetas a modificación cada vez que la situación institucional o el entorno indiquen que es pertinente hacerlo.

De manera específica, los Proyectos o Procesos que conforman esta actualización el Programa Institucional de Desarrollo 2024-2030, para atender las Líneas Estratégicas que se atienden, se concentran fundamentalmente en los siguientes aspectos: Captación e ingreso de alumnos, Permanencia y egreso de alumnos, diversificación de las modalidades y flexibilidad de la oferta educativa, Planta académica y Cuerpos Académicos, Calidad de los Programas Educativos, Formación integral de los Alumnos, Internacionalización de la Institución, Atención a los alumnos, Infraestructura, Calidad de Vinculación, Reconocimiento del modelo educativo, tanto del nivel Licenciatura como del Técnico Superior Universitario, Fortalecimiento y calidad de la gestión institucional, Consolidación del Sistema de Información, Transparencia y Rendición de cuentas y financiamiento de la institución, entre otros.

MARCO JURÍDICO



II. Marco jurídico

Descripción del Entorno

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que proporciona Educación Superior Tecnológica y pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública.

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara inició sus funciones académicas en septiembre del 2002, bajo el convenio de Creación, Operación y Apoyo Financiero celebrado entre la Federación y el Gobierno del Estado de Jalisco el 30 de abril de ese año. Las operaciones iniciales se sustentaron en el acuerdo DIGELAG / ACU 001/2003, de fecha 20 de enero del 2003 y publicado, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco, el 6 de febrero del mismo año, mediante el cual se crea la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, como un Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Educación Jalisco. Para finalmente ser publicado el decreto de Creación de la Universidad como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” del 30 de diciembre del 2003 con el número de Decreto 20404, que le da personalidad jurídica con su Ley Orgánica, estableciendo como su objeto:

- I. Impartir educación de nivel superior de tipo tecnológico, para la formación de profesionistas, denominados Técnico Superior Universitario, con la finalidad de aplicar sus conocimientos en la solución creativa de los problemas que afecten a los sectores públicos, privado y social del Estado y el País;
- II. Adoptar la modalidad académica que autorice la Autoridad Educativa, previo cumplimiento de los requisitos ya establecidos, o que lleguen a establecerse en el ordenamiento correspondiente;
- III. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a elevar la calidad de vida de la comunidad;
- IV. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad; y
- V. Promover la cultura científica y tecnológica, así como la organización de actividades culturales y deportivas para la participación de la comunidad universitaria.

Los Programas a nivel Ingeniería con apego a las carreras de Técnico Superior Universitario vigentes, se ofertan de conformidad con el oficio 514.1.647/2009 suscrito por el C. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas de la Subsecretaría de Educación Superior.

Su domicilio oficial está en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga y se ubica en:
Carretera Santa Cruz a San Isidro Km. 4.5, Santa Cruz de las Flores. C.P. 45640



Figura 1. Ubicación Geográfica

Actualmente la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara ofrece 06 carreras a nivel Licenciatura con salida intermedia de Técnico Superior Universitario (TSU):

- Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico con TSU en Turismo
- Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia con TSU en Mercadotecnia
- Licenciatura en Protección Civil con TSU en Paramédico
- Licenciatura en Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible con TSU en Energía Solar
- Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica con TSU en Sistemas de Manufactura Flexible
- Licenciatura en Ingeniería en TI e Innovación Digital con TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma

El modelo pedagógico tiene como distintivo la estrecha relación con el sector productivo, surgió de un estudio sobre nuevas opciones de educación superior y está basado en las experiencias de algunos países con mayor desarrollo tecnológico. Se ofrece, inicialmente, el grado de Técnico Superior Universitario, con enfoque práctico y con una duración de 2 años, el cual requiere de estudios de bachillerato como antecedente (el nivel 5B de acuerdo con el sistema de Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (UNESCO, 1997), y posteriormente la continuidad a Ingeniería o Licenciatura en 4 cuatrimestres adicionales.

Mediante programas cortos de educación superior y con la ejecución de acciones académicas y de vinculación con el sector productivo, se forma a los profesionistas que garantizan la competitividad de las empresas, ya que nuestros alumnos están preparados para responder a los cambios científicos y tecnológicos de la sociedad; además de que se promueve el desarrollo del individuo y de la sociedad gracias a que nuestras carreras tienen un enfoque interdisciplinario con otras áreas, así como proyección internacional.

Los planes y los programas de estudio tienen la suficiente flexibilidad para adecuarlos a los diferentes perfiles profesionales que son necesarios en las distintas ramas y niveles de las empresas de la región. El éxito del modelo educativo se debe a que los egresados tienen la preparación para ser el detonador que requiere el país.

Los estudios de mercado más recientes realizados en Jalisco coinciden en señalar un conjunto de habilidades clave que demanda la Industria 4.0. Estas competencias son esenciales para responder a los cambios tecnológicos, organizacionales y productivos que caracterizan al entorno actual, y representan un referente para la formación de talento pertinente y competitivo, como lo son:

- Gestión, análisis e interpretación de grandes cantidades de datos e información
- Competencias digitales y aprovechamiento de la tecnología
- Generación de conocimiento a partir de la interacción y colaboración
- Adaptación al cambio, aprendizaje autónomo
- Comunicación, socialización, empatía y liderazgo
- Dominio de segunda lengua
- Pensamiento crítico y estratégico: toma de decisiones
- Trabajo en equipos multiculturales

Industrias emergentes con crecimiento financiero durante los últimos 5 años:

- Robótica
- Inteligencia Artificial (IA)
- Biotecnología
- Alimentos y bebidas
- Transporte

Ocupaciones emergentes con mayor crecimiento en los últimos 10 años:

- Desarrolladores de Software
- Consultores
- Propietarios/ Fundadores
- Estrategas de negocios

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se localiza en la localidad de Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en la región Centro de Jalisco; con influencia, principalmente, en 16 municipios de las Regiones Valles, Lagunas y Centro del estado, distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Regiones de Jalisco

Región	Municipio
Región 10 Valles	003 Ahualulco de Mercado 036 Etzatlán 083 Tala 095 Teuchitlán
Región 11 Lagunas	002 Acatlán de Juárez 010 Atemajac de Brizuela 024 Cocula 077 San Martín Hidalgo 086 Tapalpa 114 Villa Corona 119 Zacoalco de Torres
Región 12 Centro	039 Guadalajara

Región	Municipio
	097 Tlajomulco de Zúñiga
	098 Tlaquepaque
	101 Tonalá
	120 Zapopan

Fuente: Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

En la imagen se muestra la zona de influencia, que se identifica

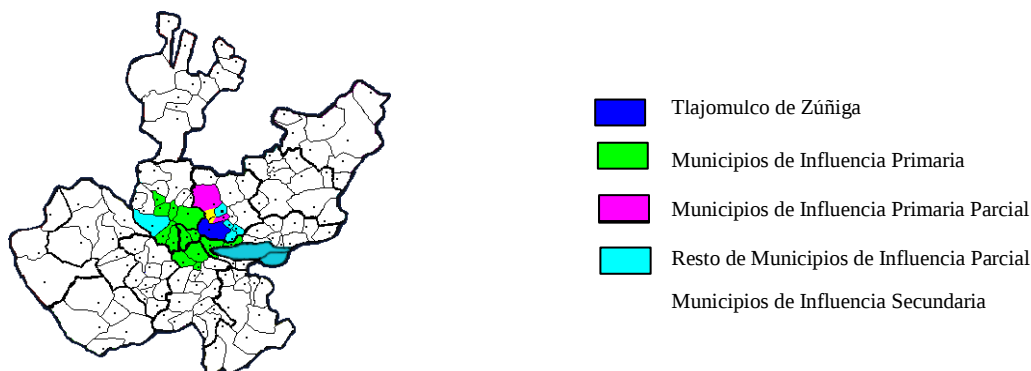


Figura 2. Zona de Influencia

Esta región de la entidad se caracteriza por constituir una zona de gran auge económico, particularmente en lo referente al sector agropecuario y al comercial, sin embargo, las condiciones socio-geográficas han venido determinando una importante presencia de actividades industriales, así como su crecimiento demográfico, específicamente en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Este contexto nos obliga a considerar con especial atención el crecimiento de esta zona e involucrarnos, como actores de cambio, siendo parte importante del desarrollo presente y futuro de la misma. Es por ello que, como Universidad, requerimos adecuarnos a esta realidad dinámica, dimensionando nuestro espectro de oferta educativa, con opciones complementarias que respondan a este reto social.

Contexto estatal de la educación superior en Jalisco

- Cobertura y matrícula: Jalisco concentra más de 400 mil estudiantes en educación superior, con una red de universidades públicas y privadas que atienden la demanda creciente.
- Política educativa estatal 2025-2030: El gobierno impulsa un modelo de planeación estratégica participativa, alineado con recomendaciones de la UNESCO, que busca fortalecer innovación, equidad y pertinencia.
- Proyecto educativo de Jalisco 2025: Plantea la educación como un proceso autogestivo y creativo, con énfasis en innovación, convivencia y desarrollo humano.
- Retos principales:
 - Adaptación tecnológica y digitalización.
 - Vinculación con sectores productivos estratégicos (tecnología, salud, agroindustria, energías limpias).
 - Reducción de brechas regionales en acceso y calidad.
 - Formación de competencias blandas y ciudadanas además de técnicas.
 - Rol e impacto de la UTZMG.

La UTZMG, como universidad tecnológica, se distingue por su modelo predominantemente práctico y sustentable, con carreras de corta duración (TSU e Ingeniería) orientadas a la empleabilidad inmediata.

Contribuciones clave:

- Formación de capital humano especializado: Provee técnicos superiores universitarios e ingenieros en áreas como tecnologías de la información, mecatrónica, salud y mercadotecnia.
- Vinculación con empresas: Su modelo de estadías profesionales asegura que más del 70% de sus egresados se inserten laboralmente en el corto plazo, fortaleciendo la competitividad regional.
- Innovación y transferencia tecnológica: Participa en proyectos de investigación aplicada y convenios con sectores productivos, lo que impulsa la modernización industrial.
- Equidad y acceso: Atiende a jóvenes de la zona metropolitana y municipios aledaños, ampliando oportunidades educativas en sectores tradicionalmente marginados.
- Impacto social: Contribuye a la movilidad social y a la consolidación de un ecosistema educativo que favorece el desarrollo sustentable y la cohesión comunitaria.

La UTZMG es un actor clave en el sistema de educación superior de Jalisco, pues responde directamente a las prioridades estatales: innovación, pertinencia laboral y equidad. Su modelo tecnológico y vinculado al sector productivo la convierte en un motor de desarrollo regional, aportando talento especializado y fortaleciendo la competitividad de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

La Universidad y las Políticas Educativas

Se realizará una reflexión sobre el papel de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG) como actor clave en la transformación social, productiva y tecnológica de la región a la que brinda servicios; así como de su contribución al cumplimiento de las expectativas de crecimiento establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los compromisos estatales de innovación educativa y tecnológica, y el fortalecimiento del ecosistema académico del Estado de Jalisco.

La UTZMG, por su modelo educativo orientado al aprender haciendo, mantiene una relación estratégica con el sector productivo regional, por lo que se vuelve indispensable asegurar una oferta educativa pertinente, inclusiva y equitativa, que atienda las necesidades reales de la industria, los servicios, las cadenas productivas emergentes y las vocaciones económicas del Área Metropolitana de Guadalajara.

Es evidente la necesidad de garantizar una educación inclusiva, tecnológica y de calidad, que promueva oportunidades de aprendizaje permanente; así como de generar mecanismos de colaboración con empresas, cámaras industriales, instituciones gubernamentales y actores estratégicos que permitan orientar esfuerzos hacia el desarrollo regional. La UTZMG puede aprovechar estos recursos para atender prioridades como el crecimiento económico, la productividad, la innovación y el fortalecimiento de competencias que respondan a la transformación digital, la electromovilidad, las energías alternativas, la logística, el turismo, la sustentabilidad y los servicios tecnológicos avanzados.

De la misma manera, la articulación de sistemas integrados de formación, investigación aplicada y transferencia tecnológica permitirá consolidar un entorno donde estudiantes y docentes fortalezcan sus habilidades mediante proyectos reales, prácticas profesionales, estadías y modelos educativos mixtos o duales que beneficien tanto al estudiante como al sector productivo.

El papel de las Universidades Tecnológicas es fundamental en el fortalecimiento de vocaciones productivas regionales, y en el caso particular de la UTZMG, dicho papel se potencializa por su ubicación estratégica en una zona metropolitana en crecimiento que exige innovación, personal altamente calificado y programas educativos que respondan con flexibilidad a nuevas demandas profesionales.

En alineación con el ODS-4, la UTZMG orienta su quehacer institucional para cumplir con las siguientes finalidades:

1. Ofrecer una educación flexible, inclusiva, pertinente y de calidad

Asegurar que todos sus programas TSU, Ingeniería y modelos Mixto y Dual respondan a las necesidades reales del entorno productivo, garantizando experiencias de aprendizaje prácticas, equitativas y accesibles para toda la población de la región. La UTZMG incorpora aspectos esenciales del ODS-4, como la pertinencia, la equidad, la empleabilidad y el desarrollo de competencias tecnológicas.

2. Garantizar la equidad y la inclusión

Reducir brechas derivadas de desigualdad socioeconómica, género o vulnerabilidad, asegurando acceso, participación, permanencia y conclusión de los estudiantes. La UTZMG, al ser una institución que recibe perfiles diversos, debe fortalecer acciones de inclusión digital, acompañamiento académico y programas de apoyo que permitan que ningún estudiante quede rezagado.

Además, al considerar que la igualdad de género es un punto central del ODS-4, la UTZMG debe continuar promoviendo condiciones libres de discriminación.

3. Asegurar la calidad educativa

Un elemento fundamental del derecho a la educación consiste en garantizar que lo aprendido sea pertinente y transferible al entorno laboral. Para ello, la UTZMG debe fortalecer:

- Métodos docentes basados en competencias.
- Contenidos actualizados conforme a la innovación tecnológica.
- Procesos de formación de docentes, asegurando perfiles capacitados, actualizados y motivados.
- Vinculación sólida con el sector productivo, que retroalimente los programas educativos.
- Escenarios reales de práctica, como laboratorios, talleres, empresas y proyectos aplicados.

Estos elementos permiten que los estudiantes desarrollen habilidades que respondan a los retos de la industria 4.0

Marco Normativo

Los principales elementos normativos de la Universidad están determinados en los siguientes ordenamientos jurídicos y planes:

Los de carácter federal:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En su artículo tercero relativo a la Educación.

- Ley General de Educación Superior. Representa el marco legal que regula el Sistema Educativo Nacional en su conjunto, y establece los fundamentos de la Educación en México.
- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030. Establece los objetivos y estrategias para asegurar las necesidades fundamentales para el desarrollo de la nación.
- Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Estipula los compromisos de los niveles Federales y Estatal para la creación, operación y apoyos financieros con que trabajará la Universidad Politécnica Metropolitana de Guadalajara.
- Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Normas, Circulares y Lineamientos de carácter obligatorio emitidos por diversas dependencias de orden federal, incluida la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Los de carácter estatal:

- Constitución Política del Estado de Jalisco. En la que establece que el sistema educativo estatal se ajustará a los principios que establece el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Establece las bases para la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública.
- Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco. Regula las acciones y condiciones de la Educación Pública en Jalisco.
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2024-2030. Establece los objetivos, políticas estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del Estado.
- Acuerdos, Decretos, Reglamentos, Normas, Circulares y Lineamientos de carácter obligatorio emitidos por diversas dependencias estatales vigentes.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Institución, la UTZMG es concebida como un “organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En cuanto a sus funciones y atribuciones por área sustantiva de la institución, se encuentran:

Tabla 2 Funciones / atribuciones por Dirección General

Dirección de Área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
Dirección Académica	-Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. -Reglamento Académico de los Estudiantes - Reglamento de Titulación - Reglamento de Biblioteca	Planear, coordinar y supervisar las actividades académicas de la institución, asegurando su calidad y pertinencia en los procesos de enseñanza, evaluación, formación y mejora continua. Promueve la capacitación docente, la innovación pedagógica y el uso estratégico de tecnologías educativas.
Dirección de Administración y	- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Administrar y supervisar el presupuesto, la contabilidad y los recursos materiales, financieros y

Dirección de Área	Instrumento normativo	Funciones / atribuciones
Finanzas	- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. - Reglamento de Ingresos Propios - Reglamento de Operación del Fondo de Contingencia - Reglamento Interno UTZMG	humanos de la institución, garantizando su uso eficiente y transparente para asegurar la correcta gestión de los recursos y el cumplimiento de los objetivos de la universidad.
Dirección de Planeación, Evaluación	- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco - Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. - Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara - Reglamento del Consejo Directivo	Coordina la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de metas, y la gestión de procesos de mejora continua, asegurando el cumplimiento de objetivos institucionales y el fortalecimiento de la calidad educativa y administrativa.
Dirección Extensión y Vinculación	- Reglamento del Consejo de Vinculación y Pertinencia - Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas. - Reglamento de Becas - Reglamento de Prácticas y Visitas a Empresas	Gestionar convenios con el sector productivo, impulsar estadias, prácticas, bolsa de trabajo y actividades de extensión, fortaleciendo la inserción laboral de los estudiantes y la colaboración con actores externos clave. Asimismo, coordina programas de becas, actividades deportivas y culturales, la difusión del modelo educativo y los servicios al estudiante.
Abogado General	Normas Generales	Representa jurídicamente a la universidad, supervisa el cumplimiento normativo y gestiona la resolución de asuntos legales, garantizando la legalidad y la protección de los intereses institucionales en todos los ámbitos.

Fuente: Leyes y Reglamentos aplicables a la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



III. Filosofía institucional

Misión institucional

Somos una Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco creado para:

Impartir educación superior tecnológica de excelencia en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, con enfoque práctico, pertinente para los sectores estratégicos de Jalisco, y bajo modelo flexibles e intensivo.

Visión institucional

La UTZMG en el 2030 será reconocida por:

- Ser una universidad ampliamente reconocida por la excelencia de nuestra oferta educativa y la competitividad de nuestros alumnos egresados.
- Nuestra oferta educativa flexible, pertinente, con enfoque práctico y alta eficiencia terminal está acreditada por su excelencia y en proceso continuo de mejora.
- Contamos con un capital humano de excelencia y en proceso de desarrollo permanente.
- Ser una institución altamente eficiente en el uso de nuestros recursos y sin impacto ambiental negativo.
- Contamos con una amplia vinculación con el sector productivo, lo cual nos permite atraer recursos mediante la entrega de servicios tecnológicos.
- Nuestros egresados tienen alto nivel de inserción en el sector productivo en el campo de acción de su programa de estudios, estando satisfechos por su alto nivel de desempeño.

Valores institucionales

Desde un punto de vista socioeducativo, los valores humanos y sociales son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social; se denomina gente con valores a la gente que respeta a los demás.

Los valores que a continuación se definen serán la base y la guía orientadora para toda nuestra comunidad universitaria.

Integridad: Es la cualidad de la persona para tomar decisiones en forma responsable sobre su propio comportamiento, en donde la dignidad es el principal componente.

Honradez: La honradez implica el respeto por los recursos que son confiados a la Universidad y propiedad de la sociedad incluye, en pocas palabras, no robar.

Justicia: Principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde.

Igualdad: Tomar como regla invariable de nuestros actos y decisiones el procurar igualdad de, oportunidades para todos los mexicanos y mexicanas, sin distinción de sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.

Respeto: Respetar sin excepción alguna la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos y todas las mexicanas.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se disponen asegurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Innovación: Es la capacidad de añadir calidad y valor al trabajo con el fin de exceder las expectativas de las partes interesadas.

Flexibilidad: Capacidad para adaptarse con facilidad a las diversas circunstancias o para acomodar las normas a las distintas situaciones o necesidades de la Institución.

Trabajo colaborativo: Es el esfuerzo coordinado de todos para conseguir las metas propuestas.

Espíritu de anticipación: Es tener proyección, visualización para el porvenir, saber lo que haremos mañana, pero manteniendo nuestra atención en hacer todo bien hoy.

DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN



IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

Radiografía y evaluación Institucional

Para contar con elementos suficientes que permitan determinar el curso de acción de la UTZMG para los próximos años, se realizó el diagnóstico organizacional y situacional de la Universidad, haciendo un recuento de la información histórica y del diagnóstico de la organización en sus diferentes aspectos; lo cual permita conocer la situación actual de las principales variables, en las cuales se pretende impactar a través de diversas estrategias que deberán definirse para que, a través de diferentes acciones de mejora, se logre incrementar la calidad de los Programas Educativos que se ofrecen, dando cuenta de un verdadero desarrollo en los procesos institucionales.

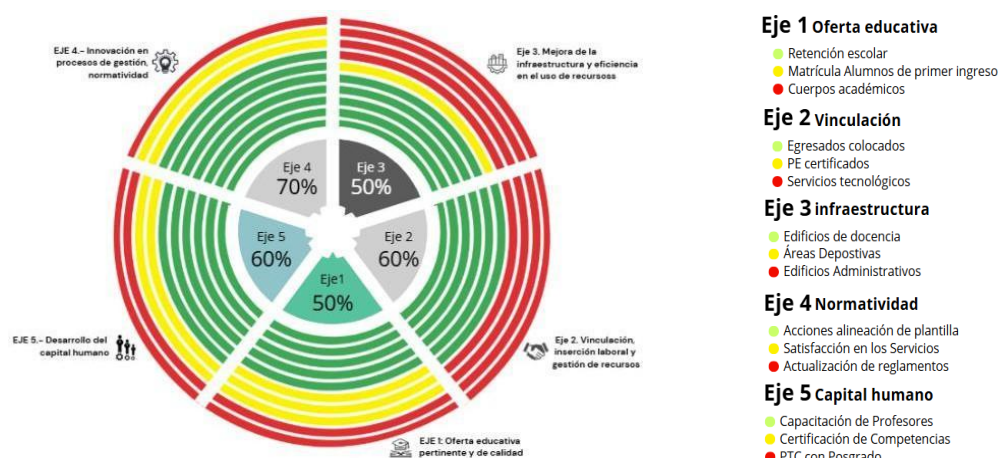


Figura 3. Evaluación del PIDE 2018-2024

El análisis realizado ofrece una visión estructurada del avance institucional en cinco ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional (PIDE) 2019-2024. Cada eje contempló indicadores clave que permitieron evaluar el desempeño y orientar la toma de decisiones de la Universidad.

- **Oferta educativa:** Este eje muestra el mayor avance, destacando mejoras en retención escolar, matrícula de nuevo ingreso y fortalecimiento de cuerpos académicos. Refleja una gestión efectiva en la ampliación y pertinencia de la oferta educativa.
- **Vinculación:** Aunque se ha logrado un progreso moderado, aún hay áreas de oportunidad en la colocación y titulación de egresados, así como en el fortalecimiento de vínculos con el entorno profesional.
- **Infraestructura:** El desarrollo físico institucional avanza a ritmo medio, con esfuerzos en la creación de edificios, áreas deportivas y espacios administrativos. Se requiere consolidar proyectos para mejorar la conectividad y funcionalidad.
- **Normatividad:** La alineación normativa y evaluación de desempeño presentan avances, pero es necesario reforzar la implementación de acciones que garantizan coherencia con el plan institucional.
- **Capital humano:** Se observa un impulso positivo en el reconocimiento y profesionalización del personal académico, aunque aún se puede fortalecer la proporción de profesores con posgrado y perfil deseable.

En conjunto, la gráfica evidencia un progreso significativo en la mayoría de los ejes, con énfasis en la oferta educativa y el capital humano. No obstante, se identifican áreas que requieren mayor atención para alcanzar los objetivos estratégicos, especialmente en vinculación, infraestructura y normatividad.

Análisis administrativo

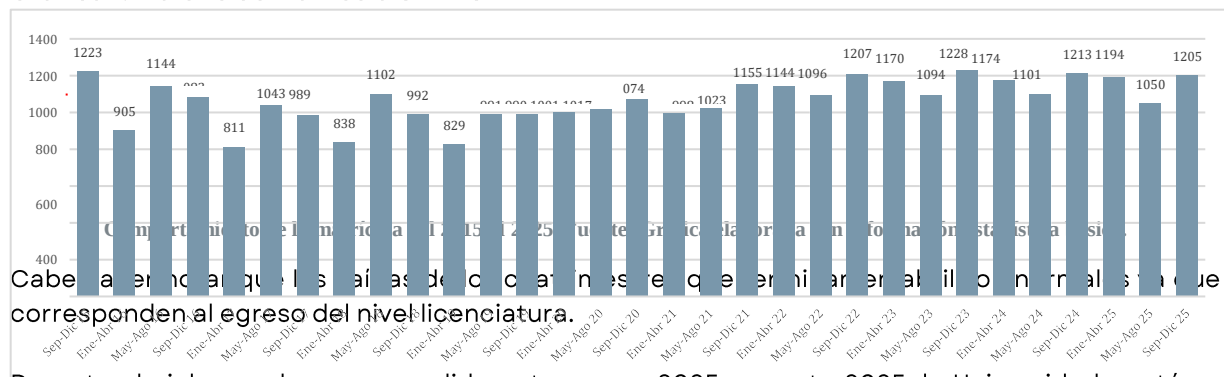
La UTZMG actualmente ofrece 6 carreras a nivel Licenciatura con salida intermedia de Técnico Superior Universitario (TSU).

- Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico
- Licenciatura en Negocios y Mercadotecnia
- Licenciatura en Protección Civil
- Licenciatura en Ingeniería en Energía y Desarrollo Sostenible
- Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital
- Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica

La matrícula ha mantenido un crecimiento sostenido, detectándose, 2 puntos de inflexión, el primero cuando se ubicó la Universidad en sus instalaciones definitivas y el segundo en 2009 cuando se inició la oferta de continuidad a Ingeniería. En septiembre de 2011 se superó los mil alumnos en matrícula, nivel que se ha mantenido, con altibajos, desde entonces.

Por otro lado, se había tenido un comportamiento muy aceptable en la deserción, ya que se había ubicado en niveles del 5 al 7%. Sin embargo, con el crecimiento de matrícula y el nuevo modelo basado en competencias se ha tenido un repunte que ubica la deserción en niveles del 8%. En la gráfica se observa el comportamiento de la matrícula que ha presentado la Universidad en los últimos años:

Gráfica 1. Historio de Matrícula UTZMG



Cabe señalar que las salidas de ciclo en este periodo terminaron al hilo normal, lo que corresponden al egreso del nivel licenciatura.

Durante el ciclo escolar comprendido entre enero 2025 - agosto 2025, la Universidad captó un total de 389 alumnos de nuevo ingreso a TSU distribuidos en los 6 programas educativos.

La captación en septiembre y la matrícula proyectada alcanzar en los próximos cinco años, es:

Tabla 3. Proyección de Matrícula

Ciclo	Matrícula total	Captación primer Ingreso
Sep-25	1205	389
Sep-26	1350	450
Sep-27	1500	600
Ciclo	Matrícula total	Captación primer Ingreso
Sep-28	1650	700
Sep-29	1700	750
Sep-30	1800	850

Fuente: Elaboración propia.

La Universidad tiene un total de 6,838 egresados, 4,404 en 62 generaciones de TSU y 2,434 en 44 generaciones de Ingeniería, con la siguiente distribución por carrera:

Tabla 4. Histórico de Egresados por Carrera

Carrera y generación	Total	Total Ingeniería	Total TSU
Electricidad y Electrónica Industrial	225	-	225
Seguridad Pública	33	-	33
Mecatrónica	2421	1047	1374
Tecnologías de la Información y Comunicación	782	204	578
Desarrollo e Innovación Empresarial	1221	462	759
Energías Renovables	440	180	260
Gestión y Desarrollo Turístico	414	166	248
Protección Civil y Emergencias	1302	375	927
TOTAL	6838	2434	4404

Fuente: Elaboración propia estadística 2025

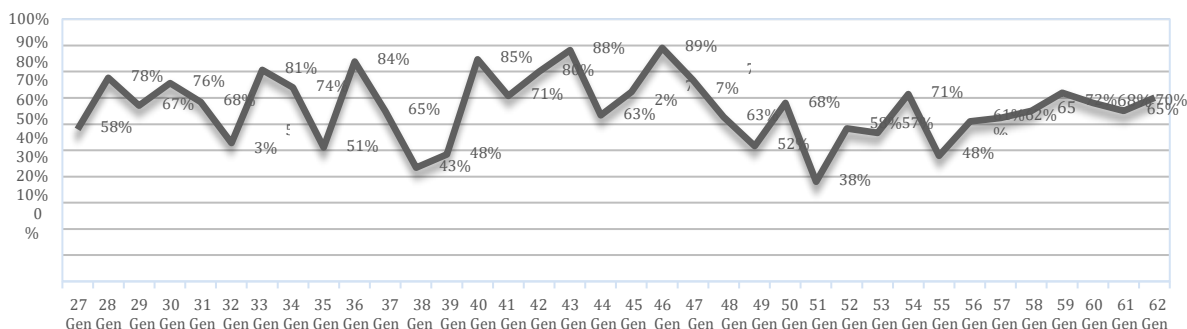
Cabe hacer notar que las carreras de Seguridad Pública, Electricidad y Electrónica Industrial se dejaron de impartir para dar paso al TSU en Energías Renovables.

Es importante recordar que la continuidad en referencia a los programas de Ingeniería es a partir de obtener el título de Técnico Superior Universitario y que la primera generación de este nivel ingresó en septiembre del 2009 y egresó en abril del 2011.

Si consideramos todas las generaciones de TSU, la eficiencia terminal de todas ellas es del 65%, mientras que a nivel licenciatura es del 83%.

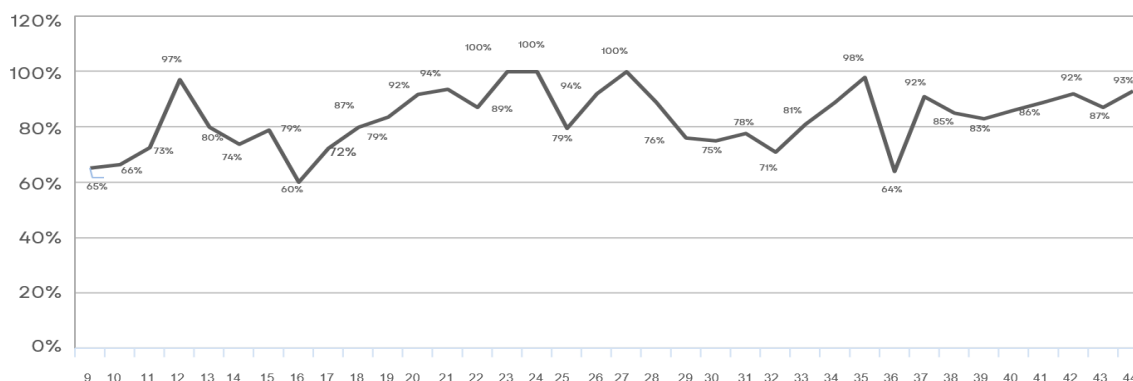
En la siguiente gráfica se muestra la eficiencia terminal de las últimas generaciones de TSU que han concluido sus estudios:

Gráfica 2. Historio de Eficiencia Terminal TSU



En la siguiente gráfica se muestra la eficiencia terminal de las últimas generaciones de Ingeniería que han concluido sus estudios:

Gráfica 3. Historio de Eficiencia Terminal LIC/ING



Como parte del modelo de Universidades Tecnológicas, nuestros alumnos egresan titulados, sólo algunos alumnos de las primeras generaciones de TSU no lo fueron, sin embargo, a la fecha, de los 6,838 egresados de las 62 generaciones de TSU y las 44 de Ingeniería se han titulado el 100%, de los cuales 4,893 cuentan con cédula profesional registrada ante la Dirección General de Profesiones, estando pendientes de trámite los restantes.

Considerando que la matrícula inicial de todas las generaciones (ING y TSU) fue de 7,936 alumnos, la tasa de titulación total histórica (titulados vs matrícula inicial) alcanzada al momento es 70%, correspondiendo 65% en TSU y 83% en Ingeniería. La última media nacional es del 50% en TSU y 68% en Ingeniería.

La reprobación en la Universidad se había mantenido en niveles bajos, sin embargo, el cambio de modelo basado en competencias y algunas medidas para incrementar la calidad de la formación de nuestros alumnos derivaron en un incremento en este indicador.

El resumen de los principales indicadores de la gestión académica de la Institución:

Tabla 5. Indicadores de Gestión Académica

		2023	2023	2023	2024	2024	2024	2025
Promedio de aprovechamiento	TSU	9.1	9.2	9.4	9.1	8.7	8.8	9.0
	ING	9.4	9.6	9.4	9.5	9.0	9.2	9.3
	$\bar{x}$	9.3	9.4	9.4	9.3	8.9	9.0	9.2
Deserción (%)	TSU	8.3	9.6	6.8	6.8	7.2	7.7	6.7
	ING	5.2	8.2	5.1	3.2	2.1	1.0	1.8
	$\bar{x}$	6.8	8.9	6.0	5.0	4.7	4.4	4.3
Reprobación (%)	TSU	6.0	7.0	4.3	5.1	4.3	6.0	5.6
	ING	2.6	6.7	1.8	2.0	1.6	3.2	1.9
	$\bar{x}$	4.3	6.8	3.1	3.6	3.0	4.6	3.8
Tasa de titulación (%)	TSU	78.2	58.6	68.4	70.2	73.2	68.2	70.1
	ING	85.1	90.3	91.2	92.1	91.1	90.2	93.4
	$\bar{x}$	81.65	74.45	79.815	81.16	82.15	79.2	81.75

Fuente: Elaboración propia ciclo 2024-2025

Con la finalidad de que el aspecto económico no sea una limitante en la posibilidad de educación de los jóvenes de la región, en busca de la equidad e igualdad de oportunidades, durante septiembre 2025 se otorgaron becas a través del Programa interno de la propia Universidad, conforme al siguiente esquema:

Tabla 6. Distribución de Becas en la UTZMG

Ciclo	Ene-Abr 2025	May-Ago 2025	Sep-Dic 2025
Becados	412	398	431
%	35%	38%	36%

Fuente: Elaboración propia 2025.

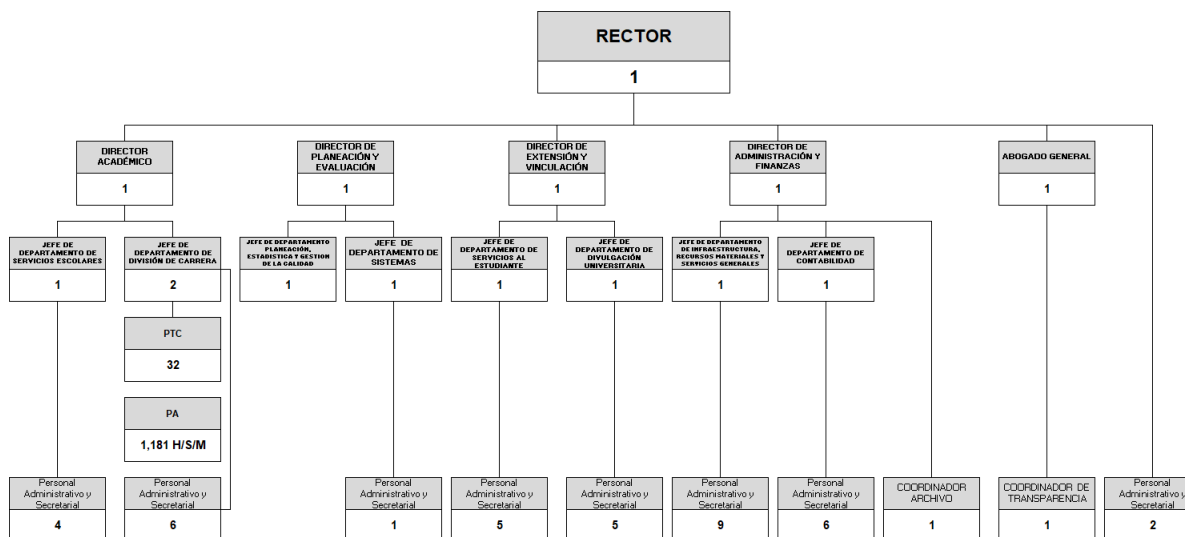
A la fecha se cuenta con el nivel 1 de los CIEES para el Programa Educativo de, Paramédico, y acreditación de CACEI en el Programa Educativo de Mecatrónica, y se encuentran en proceso la acreditación por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) el 100% de los programas educativos.

Para lograr una mayor integración y aprovechamiento de los alumnos de nuevo ingreso, se implementó un curso de inducción y se están diseñando cursos de nivelación y seguimiento que permitan incrementar su aprovechamiento en el transcurso de su estancia en la Universidad.

Estructura organizacional

La UTZMG cuenta con una estructura organizativa clara y funcional que permite una gestión eficiente de sus recursos humanos. El personal se distribuye en áreas académicas, administrativas, de vinculación, planeación y servicios generales, bajo la dirección del Rector.

Figura 4. Estructura organizacional UTZMG



Fuente: Elaboración propia, departamento de recursos humanos UTZMG 2024

Recursos humanos

La UTZMG cuenta con una estructura clara y funcional que permite una gestión eficiente de sus recursos humanos. El personal se distribuye en áreas académicas, administrativas, de vinculación, planeación y servicios generales, bajo la dirección del Rector.

La estructura de la Universidad se conforma de 4 diferentes tipos de colaboradores:

- 1) el personal directivo, mandos medios y personal administrativo
- 2) el personal docente o profesor de tiempo completo (PTC)
- 3) el personal docente por hora o profesor de asignatura (PA)
- 4) el personal administrativo

La estructura y tabuladores para las remuneraciones del personal se fijan en función al analítico de presupuesto que forma parte integrante del convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de la Universidades Tecnológicas, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública; el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Jalisco y “las Universidades”.

De acuerdo a los lineamientos actuales de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas se tienen los siguientes criterios:

- 1) Existen 5 estructuras organizacionales, de conformidad a la matrícula y número de carreras.
- 2) Se asigna un PTC por cada 30 alumnos inscritos.
- 3) Se asignan recursos equivalentes a 20 horas para profesores de asignatura por cada 30 alumnos.

Con el número de carreras y la matrícula, la estructura que debiera tener la UTZMG es la “D” y con opción a obtener la estructura “E”, ya que los criterios y cantidad total de puestos, por cada nivel de estructura, son:

Tabla 7. Personal según tipo de nombramiento, 2025 (ejemplo de formato tabla)

Estructura	No de Carreras	Alumnos	Cantidad de Puestos
A	2 a 4	de 200 a 250 Mínimo	43
B	2 a 4	de 251 a 499 Mínimo	54
C	2 a 4	de 500 a 750 Mínimo	87
D	4 a 5	de 751 a 1100 Mínimo	112
E	6	de 1101 a 2000	133

Fuente: Estructuras Operativas acorde a la DGUTyP.

Sin embargo, por cuestiones presupuestales la estructura que actualmente tiene asignada la Universidad es la “B”, con las complicaciones en la saturación del personal de la Institución. Considerando que se requieren realizar algunas funciones que cuando se crearon dichas estructuras no se contemplaban, como son el Control Interno, la Transparencia, la Protección de Datos, los Sistemas Anticorrupción, Emprendimiento, los Sistemas, las TIC’s, entre otras, la DGUTyP autoriza a las universidades a proponer ajustes a su estructura, misma que se somete a la autorización de la propia Coordinación, de la SEPAF y del Consejo Directivo de la UTZMG.

Considerando dicha facultad, en la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo en enero del 2021 se acordó la estructura que actualmente tiene la universidad y cuyo personal autorizado y contratado actualmente en los diferentes niveles corresponde a:

Tabla 8: Mandos medios y superiores

Categoría	Número de plazas autorizadas
Rector	1
Directores	5
Jefe de Depto.	9
Subtotal	15

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Tabla 9: Personal administrativo y Docente

Categoría	Plazas autorizadas
Administrativo	40
Docente	32
Docentes de asignatura	33
Total	105

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

En lo que se fortalece, independientemente del área académica, la vinculación, la extensión, los servicios a los estudiantes y el control administrativo-presupuestal de la Institución.

Considerando la falta de recursos presupuestales que implica que no se tendrá una ampliación de la estructura en el corto plazo, la rectoría gestionó un reacomodo funcional, agrupando las operaciones de la Universidad en cuatro direcciones:

- 1) Dirección Académica, con las actividades de las 6 carreras y los servicios al estudiante, como becas, servicios psicopedagógicos o biblioteca.
- 2) Dirección de Administración y Finanzas, que abarca el área contable, infraestructura, recursos materiales y recursos humanos.
- 3) Dirección de Extensión y Vinculación Universitaria, con las actividades de vinculación, la difusión y las actividades culturales y deportivas, abarca el área de difusión y promoción del modelo educativo, la captación de alumnos y los servicios al estudiante.
- 4) Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, el Sistema de Planeación, Evaluación y Archivos.
- 5) Dirección Jurídica. Con las actividades legales, transparencia y reglamentarias de la Universidad.

Adicionalmente se tiene un departamento independiente que es: la Contraloría Interna.

La actividad docente, del último cuatrimestre se realizó con 32 profesores de tiempo completo y un promedio de 36 Profesores de Asignatura (PA), algunos de los cuales apoyan a varias carreras. Del total de 68 docentes 43 son hombres (65%) y 23 son mujeres (35%).

La distribución de docentes de acuerdo a la carrera de adscripción es:

Tabla 10: Profesores de Tiempo completo por PE

Programa Educativo (PE)	PTC
Lic. en Ing. Mecatrónica	8
Lic. en Ing. TIID	3
Lic. Negocios y Mercadotecnia	6
Lic. en EDS	3
Lic. en Protección Civil	6

Programa Educativo (PE)	PTC
Lic. en Turismo	2
Total	32

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Con la matrícula a septiembre 2025 de 1205 alumnos, se tiene un promedio de 38 alumnos por PTC, lo cual es superior al estándar de 30 alumnos que considera la DGUTyP.

En cuanto a la calidad de la planta académica, se ha venido trabajando en su mejoramiento, ya que actualmente un 40.30% de todos los docentes tienen posgrado:

Tabla 11: Nivel de Estudios de Profesores de Tiempo Completo

Nivel de Estudios de los PTC			
	Hombres	Mujeres	Total
Doctorado	1	-	1
Maestría	15	5	20
Licenciatura	3	6	9
TSU	1	1	2

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

En relación a la distribución por género, el 68.5% del personal directivo, administrativo y de apoyo son mujeres contra solo un 42.2% de los docentes. Considerando toda la Universidad el 46.4% del personal es de sexo masculino y un 53.6% de sexo femenino,

Tabla 12. Personal según tipo de nombramiento, 2025 (ejemplo de formato tabla)

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	50	40	90
Base o sindicalizados	10	22	32
Total	60	62	122

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Gráfico 3. Personal según sexo



Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

La distribución del personal institucional muestra una clara predominancia del nombramiento por confianza, con un total de 95 personas, frente a 33 trabajadores de base o sindicalizados. Esta tendencia

sugiere una estructura organizacional orientada hacia perfiles de alta responsabilidad o decisión, posiblemente vinculados a funciones directivas o estratégicas. En cuanto a la perspectiva de género, se observa una ligera mayoría femenina (68 mujeres frente a 60 hombres), lo cual podría reflejar avances en equidad. Este panorama inicial permite identificar áreas clave para el fortalecimiento de la representatividad, la estabilidad laboral y la planificación de recursos humanos.

Tabla 13. Personal de la UTZMG según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	68	9	15	23	18	3
Masculino	54	6	11	18	12	7
Total	122	15	26	41	30	10

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

La plantilla de personal de UTZMG está compuesta por 126 personas, con una mayoría femenina (70 mujeres frente a 56 hombres). La distribución por rangos de edad muestra una concentración significativa en el grupo de 41 a 50 años (42 personas), seguido por los rangos de 31 a 40 y 51 a 60 años, con 31 y 30 personas respectivamente. Esto indica una base laboral madura, con experiencia acumulada, pero también con retos próximos en términos de renovación generacional.

El grupo de 18 a 30 años representa apenas el 12% del total, lo que podría sugerir una baja incorporación de talento joven, mientras que el segmento de 61 años o más (11 personas) señala la presencia de personal cercano al retiro. Esta estructura invita a reflexionar sobre estrategias de atracción de nuevos perfiles, programas de mentoría intergeneracional y planificación de sucesión institucional.

Tabla 14. Personal de la UTZMG por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	70	27	19	0	23	1	0	0
Masculino	52	10	20	3	14	4	1	0
Total	122	37	39	3	37	5	1	0

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

La plantilla de UTZMG está compuesta por 122 personas, con mayoría femenina (70 mujeres frente a 52 hombres). Este panorama implica mejorar continuamente las políticas de equidad salarial, los criterios de asignación de funciones y las oportunidades de desarrollo profesional, con el fin de garantizar una distribución igualitaria en todos los niveles de ingreso.

Recursos financieros

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, es por un lado un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sectorizada a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) y por otro lado pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, por lo que su autoridad educativa federal es la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública; el presupuesto que recibe se compone de un 50% de subsidio federal y 50% de subsidio estatal.

Por ello, el Presupuesto de Egresos de la Federación se asigna a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), la cual redistribuye el gasto entre las Universidades que conformamos este subsistema, en función de la matrícula que se atiende. El presupuesto se informa mediante oficio al C. Gobernador del Estado, para la concurrencia de recursos estatales y se firma un Convenio Específico para la Asignación de los Recursos, que en su declaración I5 de la SEP, se establece:

El presupuesto federal asignado para un ejercicio es mediante:

1. Un presupuesto inicial autorizado y oficializado con el Convenio de Asignación de Recursos, asignado por la DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (DGUTyP), en función de la matrícula que se atiende.

2. Un complemento para cubrir el incremento salarial anual en base a los criterios de la SHCP.

3. Complemento(s) por ampliación presupuestal en base a la matrícula alcanzada en el mes de septiembre de cada año, si aplica y se tiene suficiencia presupuestal.

Adicionalmente se concursa y/u obtienen recursos de Fondos Extraordinarios del Gobierno Federal, algunos con aportación 100% federal y otros con recursos concurrentes 50%-50%.

Los recursos financieros, son crecientes derivado del incremento de matrícula que se tiene año con año.

La partida del presupuesto federal que corresponde al recurso otorgado a la Universidad es:

YYYY.11.514.2.5.03.00.005. U006.4.3.8.01.1.14.00000000000

NOTA: YYYY es el año del ejercicio fiscal al que corresponde cada convenio.

Correspondiendo a:

Tabla 15. Composición de la clave presupuestal

Año Fiscal	YYYY	
RAMO	11	EDUCACIÓN PÚBLICA
UR --- Unidad Responsable	514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Finalidad	2	Desarrollo Social
Función	5	Educación
Subfunción	03	Educación Superior
Actividad Institucional	005	Educación Superior de Calidad
Programa Presupuestal	U006	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Tabla 16. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	41,066,968.00	40,641,756.00	38,427,120.00	37,293,796.00	40,158,867.00
2000	2,600,000.00	1,582,104.90	1,582,000.00	2,601,095.00	800,000.00
3000	7,966,400.00	4,850,914.00	6,693,957.00	9,124,705.00	6,965,312.00
5000	4,500,000.00	4,500,000.00	\$4,600,000.00	\$5,500,000.00	\$5,600,000.00
TOTAL	56,133,368.00	51,574,774.90	51,303,077.00	54,519,596.00	53,524,179.00

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Servicios generales

La institución cuenta con un inmueble propio ubicado en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, destinado a funciones administrativas y académicas. Además, dispone de un parque vehicular compuesto por seis unidades de distintas marcas y modelos, utilizadas para fines utilitarios y académicos. Esta infraestructura respalda las operaciones logísticas, educativas y administrativas de la organización, con una capacidad instalada de 1600 estudiantes.

Tabla 17. Inmuebles

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Edificio A	Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5 Santa Cruz de las Flores Tlajomulco de Zúñiga, Jal. México.	Propio	Académicas
Edificio B	Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5 Santa Cruz de las Flores Tlajomulco de Zúñiga, Jal. México.	Propio	Académicas
Edificio C	Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5 Santa Cruz de las Flores Tlajomulco de Zúñiga, Jal. México.	Propio	Académicas
Edificio D	Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5 Santa Cruz de las Flores Tlajomulco de Zúñiga, Jal. México.	Propio	Servicios
Edificio E	Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5 Santa Cruz de las Flores Tlajomulco de Zúñiga, Jal. México.	Propio	Administrativas y Académicas
Edificio F	Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5 Santa Cruz de las Flores Tlajomulco de Zúñiga, Jal. México.	Propio	Académicas

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025

Tabla 18. Relación del parque vehicular

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
2	CHEVROLET	MALIBU	2010	JDU814A	Utilitario
3	TOYOTA	HILUX	2014	JC0854-A	Utilitario
4	NISSAN	NP 300	2017	JV18228	Utilitario
5	TOYOTA HIACE	HIACE 15 PASAJEROS	2018	JDU175A	Académico
6	TOYOTA HIACE	HIACE 15 PASAJEROS	2018	JDU815A	Académico
7	HYUNDAI	i10	2018	JDU815A	Académico

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025

Transparencia

El sistema de transparencia de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara constituye un mecanismo clave para garantizar el acceso a la información y fortalecer la rendición de cuentas institucional.

La presente administración basa su enfoque en la gestión y el buen gobierno, lo cual implica la transparencia y rendición de cuentas tanto a las autoridades federales y estatales, como a la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general.

Tenemos bien definidos los objetivos que se requieren para continuar con el compromiso y la entrega de todos los miembros de la Comunidad Universitaria de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, lo que nos permitirá seguir el rumbo institucional, ofreciendo alternativas de formación de profesionistas íntegros, exitosos y con compromiso social.

Se ha impulsado el trabajo colegiado en la Institución, mediante el trabajo del equipo directivo, el equipo coordinador académico, el comité interno de adquisiciones, las academias y los cuerpos académicos entre otros, casi todos ellos con reuniones semanales. Es importante señalar que se ha dado un impulso a la formalidad de las reuniones, apoyando a las academias, carreras y departamentos, con el propósito de mantener la toma de decisiones colegiadas.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se trabaja diariamente y se mantiene actualizando el enlace de información de la Universidad al portal de transparencia del Gobierno del Estado, en la dirección www.jalisco.gob.mx, independientemente de la publicación que se realiza en la propia página de la Universidad www.utzmg.edu.mx, con la publicación de la información fundamental que la ley establece.

Además, se cumple con la publicación, a partir de 2015, de la información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual consiste en 120 formatos de información fundamental.

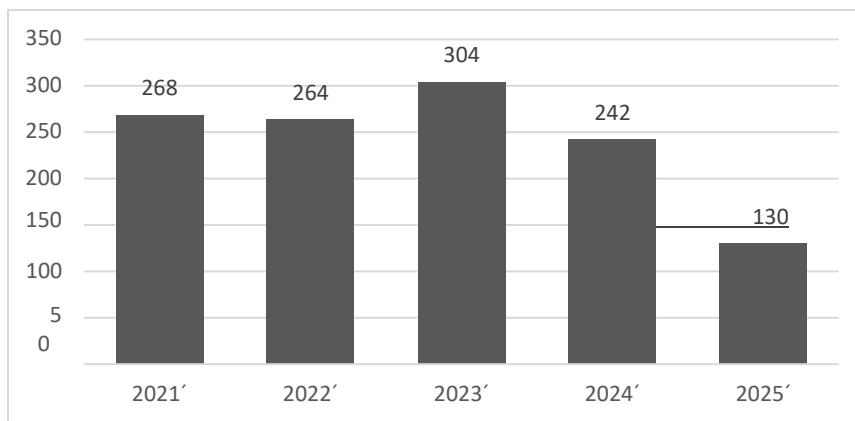
Se ha activado un enlace que permita acceder a los medios de verificación de los resultados e indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados, para facilitar este derecho a la ciudadanía, así como la publicación de información proactiva y focalizada de la Universidad, así como la información fundamental en archivos abiertos, que facilite al ciudadano la localización y uso de la información de la Universidad.

Se sigue el proceso de implementación de la Contabilidad Gubernamental, que transparenta y estandariza el uso de los recursos públicos que administra la Universidad.

Independientemente de que, en términos de Programación, Presupuesto, Planeación y Evaluación, se elaboran documentos de indicadores de desempeño de eficacia, eficiencia, pertinencia, vinculación y equidad, entre los que sobresalen:

- a) Modelo de Evaluación de la Calidad de Universidades Tecnológicas (MECASUT).
- b) Cédula de indicadores de la SICyT.

Gráfico 17. Solicitudes de información recibidas 2021 – 2025.



Fuente: Información de la Dirección de Jurídico a septiembre de 2025.

Sistema de archivo

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en cumplimiento a la Ley General de Archivos y a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuenta con su Sistema Institucional de Archivos (SIA) integrado por:

- I) Un área Coordinadora de archivos, y
- II) Las áreas operativas siguientes:
 - a) Archivo de trámite, por unidad administrativa, y
 - b) Archivo de concentración.

Asimismo, se da cumplimiento a la obligación de publicar en el portal electrónico o página web oficial de la Secretaría los documentos generados por el SIA, para conocimiento y transparencia de sus acciones en materia archivística.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

En nuestro proceso de autoevaluación y diagnóstico para conformar el Plan Institucional de Desarrollo, se efectuó una actualización del análisis FODA de la Universidad, mismo que nos permite redefinir tanto los problemas que aquejan la operación como las oportunidades que tiene la Institución.

Los principales conceptos del FODA son:

Tabla 19: Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
- La institución cuenta con una infraestructura suficiente y funcional. - Buen nivel de liderazgo del cuerpo directivo - La institución cuenta con una planta docente especializada en áreas clave para la innovación tecnológica, mercadotecnia e industrial. - Los Programas Educativos (PE) responden a las necesidades de los sectores social, productivo y de servicios, son pertinentes y flexibles. - Ser un Modelo Educativo Innovador que otorga dos niveles de titulación y modelos académicos flexibles, que permite a los egresados de TSU competir con el entorno laboral de la región y trabajar mientras terminan sus estudios.	- La ubicación geográfica de la UTZMG presenta limitaciones de conectividad, ya que no cuenta con acceso directo a transporte público. - La disponibilidad de personal académico y administrativo especializado es limitada. - Pocos Programas Educativos orientados a la innovación y desarrollo de tecnología. - Ancho de banda de internet insuficiente. - La institución aún no cuenta con los Cuerpos Académicos necesarios para fortalecer las funciones académicas, debidamente conformados. - Limitada cantidad de esquemas, procesos y mecanismos para estimular la productividad de los docentes y la retención de los mismos en la institución. - Equipamiento incompleto u obsoleto de los laboratorios, lo que motiva brechas de calidad entre las carreras que se ofertan. El monitoreo de las evaluaciones se realiza de manera limitada, generando falta de seguimiento oportuno y reduciendo la capacidad de retroalimentación para la mejora continua.
Oportunidades	Amenazas
- Industrias emergentes de Inteligencia Artificial (IA), Robótica, Biotecnología, Alimentos y bebidas, con crecimiento financiero durante los últimos 5 años. - La paulatina y creciente aceptación de nuestros egresados al campo laboral. - Zona de influencia con perspectivas importantes de auge poblacional y económico. - Un gran número de empresas cercanas que permiten realizar, visitas, prácticas, estadías y consecuentemente un nicho laboral para egresados, Además de que muchas de ellas tienen interés en colaborar con objetivos comunes. - Crecimiento de empresas de Alta Tecnología en Jalisco. - Políticas públicas de nueva generación orientadas a la innovación y alta tecnología. - Contribuir al desarrollo económico y social competitivo del estado: Mediante la formación de talento especializado, pertinente y de alta calidad a través de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, fortaleciendo la vinculación academia-industria, la actualización de planes de estudio, la certificación de competencias y la inserción laboral de egresados en sectores estratégicos. La actuación de la Universidad permite atender las necesidades actuales y futuras del mercado laboral, impulsar la empleabilidad y la movilidad social, atraer inversión asociada a la disponibilidad de capital humano calificado y fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico, orientado a las Políticas Públicas de “Desarrollo de Talento y Empleabilidad” y “Alta Tecnología” de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024-2030.	- Bajo nivel académico de los aspirantes del entorno geográfico que desean ingresar a la Universidad, con perfiles muy heterogéneos. - Falta reconocimiento del Técnico Superior Universitario en algunos sectores productivos y de servicios. - La existencia de otras Instituciones con diferentes modelos educativos en la misma zona de Influencia. - Escasa oferta de transporte y acceso a la UTZMG.

Fuente: Elaboración propia UTZMG 2025.

Problemas relevantes

A continuación, se presenta una relación de los problemas más relevantes que tiene la Universidad en su operación, mismos que se derivan del análisis mencionado en el punto anterior.

- Accesibilidad y conectividad.
- La limitada disponibilidad de académicos y administrativos con perfiles altamente especializados.
- Baja cantidad de programas orientados a la innovación y al desarrollo tecnológico.
- El ancho de banda de internet resulta insuficiente para cubrir las necesidades de estudiantes y docentes.
- Carencia de cuerpos académicos consolidados.
- Débil estímulo a la productividad docente.
- Equipamiento obsoleto en algunos laboratorios.
- El seguimiento limitado de las evaluaciones académicas impide contar con retroalimentación oportuna, reduciendo la capacidad de mejora continua.

Se detectaron otros problemas sin embargo su implicación está contenida en los objetivos de los programas sectoriales, tanto federal como estatal, como, por ejemplo:

- Deserción
- Problemas de aprendizaje de los alumnos
- Certificación y/o acreditación de los programas de licenciatura e ingeniería

Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- Condiciones laborales poco competitivas frente a otras universidades o empresas privadas.
- Limitada inversión en investigación aplicada y desarrollo curricular actualizado.
- Falta de internet de mayor capacidad.
- Incremento de funciones, ante la imposibilidad de ampliar la estructura derivado de insuficiencia presupuestal.
- Limitada capacitación para fortalecer líneas de investigación.
- Falta de incentivos económicos, académicos o de desarrollo profesional.
- Saturación de trabajo en algunas áreas.
- Procesos de adquisición lentos y burocráticos.
- Cultura institucional centrada en cumplimiento administrativo más que en mejora continua.

Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido previamente, también se identificaron algunas de las principales fortalezas y ventanas de oportunidad que se deberán procurar en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana para cumplir con la misión y alcanzar la visión.

- La paulatina y creciente demanda de egresados con competencias en el desarrollo y manejo de software y tecnología.
- Zona de influencia con perspectivas importantes de auge poblacional y económico.
- Crecimiento de empresas de Alta Tecnología en Jalisco.
- Políticas públicas de nueva generación orientadas a la innovación y alta tecnología.
- Un gran número de empresas cercanas que permiten realizar, visitas, practicas, estadias y consecuentemente un nicho laboral para egresados, Además de que muchas de ellas tienen interés en colaborar con objetivos comunes.
- Desarrollo de emprendimiento en los egresados.
- Buen nivel de liderazgo del cuerpo directivo.
- La mayor parte de los PTC de la Universidad cuentan con experiencia en la Industria y tienen la disponibilidad para el trabajo, la capacitación y la superación personal.
- Los PE responden a las necesidades de los sectores social, productivo y de servicios, son pertinentes y flexibles.
- Ser un Modelo Educativo Innovador que otorga dos niveles de titulación y que permite a los egresados de TSU competir con el entorno laboral de la región y trabajar mientras terminan sus estudios de Ingeniería.
- Equipamiento tecnológico adecuado a los programas académicos.
- Buena vinculación con el Sector Productivo y sus Asociaciones y Cámaras.
- Lineamientos y Normatividad bien definida.

Entre las áreas de Oportunidad tenemos:

- Ampliar el número de programas educativos orientados a las TIC's y áreas de manufactura.
- Realización de proyectos de investigación aplicada y convenios de colaboración con industrias emergentes.
- Generar líneas de investigación orientadas al desarrollo de alta tecnología.
- Ampliar la oferta educativa pertinente y flexible.
- Desarrollo de competencias docentes 4.0.
- Actualizar los laboratorios, renovar el equipamiento y fortalecer las prácticas de todos los programas educativos.
- Vincular a la Universidad con empresas de alta tecnología para el desarrollo de actividades prácticas.
- Acceso a financiamiento y programas de apoyo para mejorar la infraestructura.

APARTADO ESTRATÉGICO



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En este capítulo se establecen los objetivos del presente plan institucional, tendientes a concretar, por un lado, los compromisos que han sido establecidos en el Plan Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo y por otro, a solucionar los problemas relevantes derivados del análisis organizacional.

Para propósitos del presente plan institucional, los ejes estratégicos serán las líneas o rutas básicas de desarrollo que permitirán alcanzar el propósito fundamental de la universidad y ordenarán su desarrollo a través de sus objetivos y estrategias los cuales se les dará seguimiento a través de cada una de las metas establecidas.

Por otro lado, a continuación, se enuncian los principales objetivos, estrategias y acciones que permitirán a la Universidad su desarrollo durante los próximos años.

- **Incrementar la oferta educativa pertinente y de calidad:** Desarrollar y ampliar programas educativos orientados a la innovación y la tecnología, garantizando su pertinencia con las demandas del mercado laboral y elevando la calidad académica.
- **Fortalecer la vinculación, la inserción laboral:** Consolidar alianzas estratégicas con empresas y sectores productivos de alta tecnología, promoviendo prácticas, estadías y empleabilidad de los egresados.
- **Mejorar la infraestructura y la eficiencia en el uso de recursos:** Actualizar y ampliar la infraestructura tecnológica, de conectividad y de laboratorios, asegurando un uso eficiente de los recursos disponibles para garantizar condiciones óptimas de enseñanza, investigación y gestión administrativa.
- **Innovar en los procesos de gestión y normatividad:** Fortalecer la normatividad interna y proyectar un posicionamiento institucional competitivo que impulse la mejora continua y la confianza de los actores externos.
- **Desarrollar el capital humano:** Fortalecer las competencias del personal académico y administrativo mediante programas de capacitación, estímulos y mecanismos de retención, con el fin de consolidar cuerpos académicos, elevar la productividad docente y asegurar la calidad del servicio educativo.

La descripción de cada objetivo se realizó alineando por un lado las atribuciones y servicio que entrega la UTZMG para cumplir con la atribución.

La descripción de cada objetivo, va encaminado a mejorar la efectividad de la operación de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara y algunos de ellos son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior. En este tipo de objetivos se alinea a un objetivo y estrategia del Plan de Desarrollo, en forma complementaria se plantean objetivos adjetivos que no se originan de problemas relevantes en la institución, sino que fundamentalmente se establecen para mantener o consolidar el grado de eficiencia alcanzado principalmente en el ámbito de gestión y buen gobierno.

Líneas de acción

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales, se establecerán líneas de acción específicas para cada objetivo. Estas acciones permitirán orientar los esfuerzos hacia el incremento de la oferta educativa pertinente y de calidad; el fortalecimiento de la vinculación, la inserción laboral y la gestión de recursos; la mejora de la infraestructura y la eficiencia operativa; la innovación en los procesos de gestión, normatividad y posicionamiento institucional; así como el desarrollo integral del capital humano. Cada línea de acción está diseñada para generar impacto medible, asegurar la congruencia con la misión institucional y responder a las necesidades del entorno.

Tabla 20: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección Académica.	Incrementar la oferta educativa pertinente y de calidad.	Incrementar la matrícula y la oferta educativa.	Instituciones de Educación Media Superior.
		Consolidar la calidad de los programas educativos y los diversos servicios de apoyo académico.	Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES).
		Incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos y disminuir la deserción de los estudiantes.	Sector productivo y empresarial.
		Mejorar los servicios de apoyo al estudiante.	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
Dirección Vinculación.	Fortalecer vinculación, inserción laboral y gestión de recursos.	Promover convenios y acuerdos de colaboración con los sectores económicos nacionales e internacionales, que permita establecer espacios para la realización de estadias, programas de movilidad, cooperación y colaboración académica.	Sector productivo y empresarial.
		Seguimiento y colocación de egresados.	Sector productivo y empresarial.
		Educación continua y servicios tecnológicos.	Sector productivo y empresarial.
Dirección Administración y Finanzas	Mejora de la infraestructura y eficiencia en el uso de recursos.	Optimizar el uso de la capacidad instalada.	Sector productivo y empresarial.
		Mejora los sistemas de información para la rendición de cuentas y transparencia.	Plataforma Nacional de Transparencia
		Actualizar y fortalecer el equipamiento informático, de comunicación y redes.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
		Ampliar y mantener la infraestructura de la Universidad.	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
Dirección Administración y Finanzas	Innovación en los procesos de gestión, normatividad y posicionamiento institucional.	Fortalecer la disciplina y seguimiento de la documentación de la UTZMG.	Gobierno del Estado
		Fortalecer la planeación y evaluación institucional, así como atender los problemas de gestión.	Gobierno del Estado
		Optimizar el uso de los recursos y el ejercicio presupuestal.	Gobierno del Estado
		Fomentar la sustentabilidad.	Gobierno del Estado
		Fomentar la equidad de género.	Gobierno del Estado

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección Académica	Desarrollar el capital humano.	Incrementar el nivel de formación y desarrollo de todo el personal.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

Fuente: Información de la Dirección de Administración a septiembre de 2025.

Durante los próximos años, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara orientará sus esfuerzos al cumplimiento progresivo de las líneas de acción definidas en cada área institucional. Estas estrategias permitirán consolidar una oferta educativa pertinente y de calidad, fortalecer la vinculación con el sector productivo, mejorar la infraestructura y eficiencia operativa, innovar en los procesos de gestión y posicionamiento institucional, así como desarrollar el capital humano. La colaboración con aliados estratégicos será clave para asegurar resultados sostenibles, medibles y alineados con las metas de transformación educativa y social.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La UTZMG orienta sus programas y proyectos estratégicos en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco, fortaleciendo la innovación educativa, la equidad social y la vinculación con sectores productivos prioritarios. Esta alineación asegura que la institución contribuya directamente a los ejes de competitividad, inclusión y sustentabilidad planteados por el gobierno estatal.

Asimismo, la universidad integra los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en su modelo académico y de gestión, promoviendo la educación de calidad, la igualdad de oportunidades, el trabajo decente, la innovación tecnológica y la acción por el clima. Con ello, la UTZMG se posiciona como un actor clave en el desarrollo regional y estatal, articulando la formación de talento con la construcción de un futuro más justo y sostenible

Tabla 21. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil. PEDG, O3.7 Educación Innovadora y Formación de Talento		
Objetivo temático	Consolidar un sistema de educación superior articulado, equitativo y de excelencia en Jalisco que para 2030 alcance una cobertura mínima del 45%, superando el promedio nacional actual, mediante la implementación de modelos educativos innovadores, pertinentes y flexibles que respondan efectivamente a las necesidades del entorno productivo y social, garantizando la formación integral de profesionistas competitivos con enfoque global, el aseguramiento de la calidad institucional y el fortalecimiento de la gestión basada en evidencia, para posicionar al estado como un referente nacional en desarrollo científico, tecnológico y transformación social.	Alineación con las metas ODS 4, 8, 10. Metas 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.6, 10.2	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R3.7.1 Ampliación equitativa de la cobertura. R3.7.4 Aseguramiento integral de la calidad.	O1. Formar profesionistas competentes que impacten en el desarrollo económico regional, estatal y nacional, a través de programas educativos de calidad, inclusivos, pertinentes y predominantemente prácticos.	Dirección Académica	L1.1 Fortalecer la relación con Instituciones de Educación Media Superior de la zona de influencia.
			L1.2 Incrementar el número de programas educativos pertinentes y adecuados.
			L1.3 Implementación de nuevas modalidades educativas (Dual y Mixta), respetando la normatividad aplicable.
			L1.4 Incrementar la oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada.
			L1.5 Acreditación del 100% de los programas educativos por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)
			L1.6 Incrementar el número de asignaturas flexibles.

Objetivo sectorial	Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil. PEDG, O3.7 Educación Innovadora y Formación de Talento		
Objetivo temático	Consolidar un sistema de educación superior articulado, equitativo y de excelencia en Jalisco que para 2030 alcance una cobertura mínima del 45%, superando el promedio nacional actual, mediante la implementación de modelos educativos innovadores, pertinentes y flexibles que respondan efectivamente a las necesidades del entorno productivo y social, garantizando la formación integral de profesionistas competitivos con enfoque global, el aseguramiento de la calidad institucional y el fortalecimiento de la gestión basada en evidencia, para posicionar al estado como un referente nacional en desarrollo científico, tecnológico y transformación social.		Alineación con las metas ODS 4, 8, 10. Metas 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.6, 10.2
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
			L1.7 Mejorar y desarrollar aulas con tecnologías de la información para mejorar el servicio educativo.
R3.7.2 Pertinencia y vinculación productiva.	O2. Fortalecer la vinculación institucional con los sectores económicos públicos y/o privados de la zona de influencia, con la finalidad de incrementar los ingresos propios y la inserción de estudiantes que egresan de esta Universidad al mercado laboral.	Dirección de Vinculación	L2.1 Fortalecer el trabajo colegiado de los cuerpos académicos e impulsar el desarrollo de redes temáticas de colaboración nacional e internacional
			L2.2 Incrementar el número de programas de intercambio y movilidad académica nacional e internacional.
			L2.3 Incrementar y promover convenios y acuerdos de colaboración con los sectores económicos nacionales e internacionales, públicos y/o privados de la zona de influencia, que permita establecer programas y proyectos de cooperación y colaboración académica y de servicios.
			L2.4 Fortalecer el programa de seguimiento de egresados.
			L2.5 Fortalecer la oferta de servicios tecnológicos de

Objetivo sectorial	Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil. PEDG, O3.7 Educación Innovadora y Formación de Talento		
Objetivo temático	Consolidar un sistema de educación superior articulado, equitativo y de excelencia en Jalisco que para 2030 alcance una cobertura mínima del 45%, superando el promedio nacional actual, mediante la implementación de modelos educativos innovadores, pertinentes y flexibles que respondan efectivamente a las necesidades del entorno productivo y social, garantizando la formación integral de profesionistas competitivos con enfoque global, el aseguramiento de la calidad institucional y el fortalecimiento de la gestión basada en evidencia, para posicionar al estado como un referente nacional en desarrollo científico, tecnológico y transformación social.	Alineación con las metas ODS 4, 8, 10. Metas 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.6, 10.2	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
			capacitación y/o actualización, transferencia de tecnología, asistencia técnica, entre otras.
			L2.6 Fortalecer el programa institucional de inserción laboral de egresados y estudiantes próximos a egresar.
R3.7.3 Innovación educativa generalizada	O3. Optimizar la infraestructura física e informática que permita la adecuada atención hacia la comunidad estudiantil y favorezca los procesos de administración con un enfoque innovador.	Dirección de Administración y Finanzas	L3.1 Aprovechar las tecnologías de la información en el proceso académico para optimizar la implementación y administración de asignaturas.
			L3.2 Desarrollar sistemas informáticos para controlar, optimizar y sanear el proceso académico y el ejercicio del presupuesto y recursos propios.
			L3.4 Ampliar y mantener actualizada la cobertura de red alámbrica e inalámbrica a toda la universidad.
			L3.5 Incrementar y actualizar el equipamiento informático académico y administrativo.

Objetivo sectorial	Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil. PEDG, O3.7 Educación Innovadora y Formación de Talento		
Objetivo temático	Consolidar un sistema de educación superior articulado, equitativo y de excelencia en Jalisco que para 2030 alcance una cobertura mínima del 45%, superando el promedio nacional actual, mediante la implementación de modelos educativos innovadores, pertinentes y flexibles que respondan efectivamente a las necesidades del entorno productivo y social, garantizando la formación integral de profesionistas competitivos con enfoque global, el aseguramiento de la calidad institucional y el fortalecimiento de la gestión basada en evidencia, para posicionar al estado como un referente nacional en desarrollo científico, tecnológico y transformación social.	Alineación con las metas ODS 4, 8, 10. Metas 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.6, 10.2	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
			L3.6 Incrementar la Infraestructura de almacenamiento y procesamiento de datos.
			L3.7 Fortalecer el control de los bienes muebles e inmuebles.
			L3.8 Fortalecer el equipamiento de talleres, laboratorios y áreas administrativas.
			L3.9 Incrementar la infraestructura para actividades artísticas, culturales y deportivas.
			L3.10 Ampliar y mantener la infraestructura física.
R3.7.5 Gestión estratégica basada en datos.	O4. Consolidar el modelo de gestión institucional asegurando la calidad de su quehacer sustantivo y el cumplimiento de la normativa correspondiente.	Dirección de Administración y Finanzas	L4.1 Fortalecer la metodología de archivo en cumplimiento a la ley de archivo.
			L4.2 Actualizar la ley orgánica de la universidad, la normatividad y/o documentación interna.
			L4.3 Actualización de reglamentos, manuales de organización y procedimientos.
			L4.4 Promover entre la comunidad universitaria el ahorro de los recursos y el respeto al medio ambiente.

Objetivo sectorial	Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil. PEDG, O3.7 Educación Innovadora y Formación de Talento		
Objetivo temático	Consolidar un sistema de educación superior articulado, equitativo y de excelencia en Jalisco que para 2030 alcance una cobertura mínima del 45%, superando el promedio nacional actual, mediante la implementación de modelos educativos innovadores, pertinentes y flexibles que respondan efectivamente a las necesidades del entorno productivo y social, garantizando la formación integral de profesionistas competitivos con enfoque global, el aseguramiento de la calidad institucional y el fortalecimiento de la gestión basada en evidencia, para posicionar al estado como un referente nacional en desarrollo científico, tecnológico y transformación social.	Alineación con las metas ODS 4, 8, 10. Metas 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.6, 10.2	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
			L4.5 Realizar auditorías periódicas, contables y financieras por parte de auditores externos como de los órganos fiscalizadores, atendiendo oportunamente sus recomendaciones.
			L4.6 Integración y consolidación del Comité de Control y desempeño Institucional.
			L4.7 Integración y consolidación del Comité de Administración de Riesgos.
			L4.8 Desarrollar campañas permanentes de difusión para promover los derechos de la mujer.
			L4.9 Realizar programas de capacitación al personal docente y administrativo para promover la equidad de género.
			L4.10 Realizar programas de capacitación a los padres para promover la equidad de género.
			L4.11 Asegurar la equidad y la inclusión de todos los miembros de la comunidad universitaria en

Objetivo sectorial	Consolidar a Jalisco como un referente nacional e internacional en desarrollo económico integral, innovación y sostenibilidad, a través de “Crecer al Estilo Jalisco, Agenda de Crecimiento y Desarrollo Económico 2024 – 2030”, impulsar un modelo de crecimiento que duplique la media nacional, basado en la colaboración entre gobierno, iniciativa privada, academia y sociedad civil. PEDG, O3.7 Educación Innovadora y Formación de Talento		
Objetivo temático	Consolidar un sistema de educación superior articulado, equitativo y de excelencia en Jalisco que para 2030 alcance una cobertura mínima del 45%, superando el promedio nacional actual, mediante la implementación de modelos educativos innovadores, pertinentes y flexibles que respondan efectivamente a las necesidades del entorno productivo y social, garantizando la formación integral de profesionistas competitivos con enfoque global, el aseguramiento de la calidad institucional y el fortalecimiento de la gestión basada en evidencia, para posicionar al estado como un referente nacional en desarrollo científico, tecnológico y transformación social.	Alineación con las metas ODS 4, 8, 10. Metas 4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 8.6, 10.2	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R3.7.4 Aseguramiento integral de la calidad.	O5. Fortalecer el desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio de todo el personal de la Universidad.	Dirección Académica	los procesos que se realicen por la Institución.
			L4.12 Realizar programas de capacitación en temas sustentabilidad.
			L5.1 Mantener actualizados los registros de perfil profesiográfico de todo el personal.
			L5.2 Establecer un programa de capacitación y especialización anual, alineados a los programas de capacitación sectorial.
			L5.3 Capacitar a todo el personal sobre atención a clientes para que se proporcione un mejor servicio educativo.
			L5.4 Mejorar los instrumentos de evaluación del desempeño del personal docente y administrativo.

Fuente: Información de la Dirección de Planeación a septiembre de 2025

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES



VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Este programa está diseñado para atender a jóvenes de entre 18 y 22 años en la Zona Metropolitana de Guadalajara que actualmente carecen de acceso a educación superior. Su objetivo es impulsar el desarrollo de su potencial académico y profesional, contribuyendo al bienestar de sus comunidades. Para ello, se articula en cinco componentes estratégicos: atención a estudiantes de nuevo ingreso al nivel TSU, apoyo académico a estudiantes con bajo rendimiento, acreditación de programas educativos, y formación de competencias bajo el modelo de triple hélice. Cada componente busca fortalecer la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación tecnológica en la región.

Tabla 22. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG	Componentes del programa presupuestario (MIR /TIG)
Dirección Académica	OI1 Formar profesionistas competentes que impacten en el desarrollo económico regional, estatal y nacional, a través de programas educativos de calidad, inclusivos, pertinentes y predominantemente prácticos.	406 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG)	C1 Estudiantes de nuevo ingreso al nivel Técnico Superior Universitario (TSU) atendidos en el primer cuatrimestre del ciclo escolar N. C2 Estudiantes con bajo rendimiento escolar de los distintos programas educativos atendidos mediante asesoría o tutoría académica. C3. Programas educativos evaluados y acreditados por organismos reconocidos, que respaldan su calidad académica. C4. Estudiantes de educación superior tecnológica con competencias bajo el modelo de triple hélice desarrolladas.
Dirección de Vinculación	OI2 Fortalecer la vinculación institucional con los sectores económicos públicos y/o privados de la zona de influencia, con la finalidad de incrementar los ingresos propios y la inserción de estudiantes que egresan de esta Universidad al mercado	406 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG)	C1 Estudiantes de nuevo ingreso al nivel Técnico Superior Universitario (TSU) atendidos en el primer cuatrimestre del ciclo escolar N. C3. Programas educativos evaluados y acreditados por organismos reconocidos, que respaldan su calidad académica.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG	Componentes del programa presupuestario (MIR /TIG)
	laboral.		C4. Estudiantes de educación superior tecnológica con competencias bajo el modelo de triple hélice desarrolladas.
Dirección de Administración y Finanzas	OI3 Optimizar la infraestructura física e informática que permita la adecuada atención hacia la comunidad estudiantil y favorezca los procesos de administración con un enfoque innovador.	406 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG)	C4. Estudiantes de educación superior tecnológica con competencias bajo el modelo de triple hélice desarrolladas.
Dirección de Administración y Finanzas	OI4 Consolidar el modelo de gestión institucional asegurando la calidad de su quehacer sustantivo y el cumplimiento de la normativa correspondiente.	406 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG)	C1 Estudiantes de nuevo ingreso al nivel Técnico Superior Universitario (TSU) atendidos en el primer cuatrimestre del ciclo escolar N. C4. Estudiantes de educación superior tecnológica con competencias bajo el modelo de triple hélice desarrolladas.
Dirección Académica	OI5 Fortalecer el desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio de todo el personal de la Universidad.	406 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG)	C4. Estudiantes de educación superior tecnológica con competencias bajo el modelo de triple hélice desarrolladas.

Fuente: elaboración propia

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO



VII. Medición del desempeño

Indicadores

Para cada componente definido en la tabla de programas presupuestarios y objetivos institucionales, se establecerán indicadores específicos que permitan dar seguimiento sistemático a su implementación y resultados.

Tabla 23. Indicadores y metas

Componentes vinculados al OI1	Indicador	Unidad de medida	Línea base*		Tendencia deseable	Metas		Área responsable
			Valor	Año				
Estudiantes de nuevo ingreso al nivel Técnico Superior Universitario (TSU) atendidos en el primer cuatrimestre del ciclo escolar N.	Tasa de variación de la matrícula cuatrimestral de nuevo ingreso	%	1%	2025	Creciente	2025	1%	Dirección de Vinculación
						2026	5%	
						2027	10%	
						2028	12%	
						2029	13%	
						2030		
Estudiantes con bajo rendimiento escolar de los distintos programas educativos atendidos mediante asesoría o tutoría académica.	Porcentaje de estudiantes que reciben asesoría o tutoría académica	%	25%	2025	Estacionaria	2025	25%	Dirección Académica
						2026	26%	
						2027	26%	
						2028	24%	
						2029	23%	
						2030	23%	
Programas educativos evaluados y acreditados por organismos reconocidos, que respaldan su calidad académica.	Porcentaje de matrícula inscrita en Programas Educativos reconocidos por su calidad	%	25%	2025	Estacionaria	2025	25%	Dirección Académica
						2026	100%	
						2027	100%	
						2028	100%	
						2029	100%	
						2030	100%	
Estudiantes de educación superior tecnológica con competencias bajo el modelo de triple Hélice desarrolladas.	Porcentaje de egresados insertados en el sector productivo	%	70%	2025	Estacionaria	2025	70%	Dirección de Vinculación
						2026	75%	
						2027	75%	
						2028	80%	
						2029	80%	
						2030	85%	

Fuente: Elaboración propia dirección de Planeación

Nota: Las previsiones presupuestales asignadas están sujetas a la obtención de ingresos y a la disponibilidad financiera correspondiente, por lo que pueden estar sujetas a ajustes o modificaciones.

Mecanismos de evaluación y seguimiento

Los mecanismos de evaluación y seguimiento utilizados corresponden a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), herramienta del Presupuesto Basado en Resultados mediante la cual se evalúa el cumplimiento de objetivos y se retroalimentan los procesos de gestión. Este instrumento se construye a partir del Marco Lógico (MML), con el propósito de verificar el grado de consecución de las metas y objetivos institucionales de la Universidad.

Dichos mecanismos han sido establecidos por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para todas las Dependencias y Organismos del Poder Ejecutivo del Estado, conforme al Capítulo III, apartado Sexto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante el Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y en lo dispuesto en el artículo 46 fracción III, inciso c, y el artículo 54 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Gestión para Resultados en el Estado de Jalisco cuenta con el sistema de monitoreo para Evaluación del Desempeño, identificado como una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el cual se alinean la programación y presupuestación a los objetivos y metas plasmadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030. En este marco, se establecen mecanismos de valoración y medición del desempeño de indicadores estratégicos y de gestión de los programas presupuestarios del Gobierno de Jalisco.

El seguimiento se realiza principalmente a nivel de Fin, Propósito y Componentes, y de manera complementaria a nivel de actividades, mediante la comparación entre la meta establecida y el avance logrado. Este análisis incluye la semaforización, con el fin de evaluar el progreso respecto a la meta planteada e identificar el grado de cumplimiento o incumplimiento según corresponda.

Mecanismos para recabar y analizar información de programas con MIR

El área de planeación solicita información a las distintas áreas de la Universidad por medio de correo electrónico. Una vez recibida, se realiza un análisis de contenido. A través de estos mecanismos se analiza sistemáticamente la información contenida en documentos o imágenes. Respecto a los tres primeros componentes, se aplican mecanismos de análisis estadístico con el objetivo de identificar tendencias o relaciones estadísticamente significativas. Asimismo, se emplean mecanismos de análisis de indicadores y métricas, que permiten revisar los indicadores clave, las métricas relevantes y evaluar el cumplimiento de las metas.

Para interpretar la información, se revisan los indicadores, se comprende su alcance y se toman decisiones con base en los resultados obtenidos. De esta forma, se lleva un control de la evolución de la meta institucional y se identifican los factores que influyen en su cumplimiento.

Adicionalmente, el seguimiento y la evaluación se fortalecen mediante mecanismos institucionales como el MECASUT, el POA y la Estadística Cuatrimestral. Estos instrumentos permiten atender de manera sistemática las acciones de cada área, corregir oportunamente las desviaciones y garantizar la pertinencia y eficiencia de los servicios. Con ello, se consolida a la universidad como un referente de calidad e inclusión. La evaluación, en este sentido, se vincula directamente con la mejora continua y con la transformación educativa que exige el entorno actual.

A continuación, se presentan los indicadores clave correspondientes al modelo de evaluación, conforme a los lineamientos oficiales

Tabla 24. Categorías MECASUT

Categoría	Indicadores clave
Eficacia	Tasa de empleadores satisfechos, Presupuesto ejercido, Tasa de egreso y titulación; aprovechamiento académico; satisfacción de empleadores/egresados; reprobación; deserción.
Eficiencia	Costo global por alumno, Utilización de espacios, Relación Alumno / Docente.
Pertinencia	%PE pertinentes, satisfacción del estudiante, Perfil del profesor de tiempo completo, Tutorías y asesorías.
Vinculación	Convenios; Servicios tecnológicos y Educación continua, Bolsa de trabajo
Equidad	Matrícula de primer ingreso; becas otorgadas; indicadores de acceso a grupos prioritarios

Fuente: Elaboración propia MECASUT

CONTRIBUCIÓN A TEMAS TRANSVERSALES



VIII. Contribución a temas transversales

Contribución de las Matrices de Indicadores para Resultados a los temas transversales

Tabla 25. Contribución de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Componentes	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OI1 Formar profesionistas competentes que impacten en el desarrollo económico regional, estatal y nacional, a través de programas educativos de calidad, inclusivos, pertinentes y predominantemente prácticos.	C1 Estudiantes de nuevo ingreso al nivel Técnico Superior Universitario (TSU) atendidos en el primer cuatrimestre del ciclo escolar N. C2 Estudiantes con bajo rendimiento escolar de los distintos programas educativos atendidos mediante asesoría o tutoría académica. C3. Programas educativos evaluados y acreditados por organismos reconocidos, que respaldan su calidad académica. C4. Estudiantes de educación superior tecnológica con competencias bajo el modelo de triple hélice desarrolladas.	- Incrementar el número de programas educativos pertinentes y adecuados. - Implementación de nuevas modalidades educativas, respetando la normatividad aplicable. - Incrementar la oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada.		X		X		
OI2 Fortalecer la vinculación institucional con los sectores económicos públicos y/o privados de la zona de influencia, con la finalidad de incrementar los ingresos propios y la inserción de estudiantes que egresan de esta Universidad al mercado laboral.	C2 Estudiantes con bajo rendimiento escolar de los distintos programas educativos atendidos mediante asesoría o tutoría académica.	- Incrementar el número de programas de intercambio y movilidad académica nacional e internacional. - Incrementar y promover convenios y acuerdos de colaboración con los sectores económicos nacionales e internacionales, públicos y/o privados de la zona de influencia, que permita establecer programas y proyectos de cooperación y colaboración académica y de servicios.		X		X		
OI3 Optimizar la infraestructura física e informática que permita la adecuada atención hacia la	C3. Programas educativos evaluados y acreditados por organismos reconocidos, que respaldan su calidad académica.	- Aprovechar las tecnologías de la información en el proceso académico para optimizar la implementación y administración de asignaturas.		X		X	X	

Objetivo Institucional	Componentes	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
comunidad estudiantil y favorezca los procesos de administración con un enfoque innovador.								
OI4 Consolidar el modelo de gestión institucional asegurando la calidad de su quehacer sustantivo y el cumplimiento de la normativa correspondiente.	C4. Estudiantes de educación superior tecnológica con competencias bajo el modelo de triple hélice desarrolladas.	- Actualizar la ley orgánica de la universidad, la normatividad y/o documentación interna. - Alineación institucional del Marco normativo, con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombre. - Fortalecer la metodología de archivo en cumplimiento a la ley de archivo.		X	X			X
OI5 Fortalecer el desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio de todo el personal de la Universidad.	C2 Estudiantes con bajo rendimiento escolar de los distintos programas educativos atendidos mediante asesoría o tutoría académica.	- Establecer un programa de capacitación y especialización, incluyendo, cultura de Paz					X	

Fuente: Elaboración propia dirección de Planeación

***Temas transversales:** T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS



IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución de las MIR a la atención a grupos prioritarios

Actualmente, la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG) no cuenta con programas específicos orientados a la atención de grupos prioritarios. No obstante, se reconoce la importancia de avanzar hacia políticas institucionales que promuevan la inclusión, la equidad y el acceso efectivo para todos los sectores de la población.

CARTERA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES



X. Cartera de proyectos institucionales

La Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG) ha definido una serie de proyectos estratégicos que orientan su desarrollo institucional para el periodo 2024-2030. Estos proyectos responden a las necesidades emergentes del entorno educativo, tecnológico y social, y se alinean con el objetivo institucional de formar profesionistas competentes que contribuyan al desarrollo económico regional y estatal. La tabla que se presenta a continuación sintetiza cuatro iniciativas clave: la implementación de modalidades educativas dual y mixta, la expansión de la oferta académica, la transformación digital de procesos institucionales, y el fortalecimiento de la infraestructura académica, deportiva y cultural. Cada proyecto incluye su descripción, alcance territorial, periodo de implementación, áreas responsables y el objetivo institucional que sustenta su ejecución. Esta planeación estratégica refleja el compromiso de la UTZMG con la innovación, la inclusión y la mejora continua de sus servicios educativos,

Tabla 26: Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Educación flexible, (Dual, Mixta) aprendizaje conectado.	Implementación de modalidades educativas dual y mixta en el 100% de los programas educativos.	Estatal	2026, 2027, 2028	Dirección Académica Dirección de Vinculación.	Formar profesionistas competentes que impacten en el desarrollo económico regional, estatal.
Expansión de la Oferta Educativa	Fortalecer los programas académicos de la UTZMG, respondiendo a las necesidades del entorno productivo y social.	Estatal	2026, 2027, 2028, 2029, 2030	Dirección Académica	Fortalecer la vinculación institucional con los sectores económicos públicos y/o privados de la zona de influencia, con la finalidad de incrementar los ingresos propios y la inserción de estudiantes que egresan de esta Universidad al mercado laboral.
Transformación digital UTZMG	Modernización de procesos académicos, administrativos y de gestión institucional mediante el uso estratégico de tecnologías digitales.	Estatal	2026, 2027, 2028, 2029, 2030	Dirección de Planeación Dirección de Administración y Finanzas	Consolidar el modelo de gestión institucional asegurando la calidad de su quehacer sustantivo y el cumplimiento de la normativa correspondiente.

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Incrementar la capacidad instalada de la infraestructura académica, deportiva y cultural de la UTZMG	Fortalecer la infraestructura académica, deportiva y cultural de la UTZMG mediante la ampliación, modernización y aprovechamiento estratégico de los espacios físicos y tecnológicos.	Estatat	2026, 2027, 2028, 2029, 2030	Dirección de Planeación Dirección de Administración y Finanzas	Optimizar la infraestructura física e informática que permita la adecuada atención hacia la comunidad estudiantil y favorezca los procesos de administración con un enfoque innovador.
Desarrollar el capital humano	Fortalecer el desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio de todo el personal de la Universidad.	Estatat	2026, 2027, 2028, 2029, 2030	Dirección Académica	Fortalecer las competencias del personal académico y administrativo mediante programas de capacitación, estímulos y mecanismos de retención, con el fin de consolidar cuerpos académicos, elevar la productividad docente y asegurar la calidad del servicio educativo.

Fuente: Elaboración propia dirección de Planeación

BIBLIOGRAFÍA



XI. Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en esta dirección:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Constitución Política del Estado de Jalisco. (1824). Gobierno del Estado de Jalisco.

https://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/constituci_n_politica_del_estado_de_jalisco.pdf

Ley General de Educación Superior. Cámara de Diputados.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara info.jalisco.gob.mx. (2003, 30 diciembre). Info Jalisco.

<https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/9115>

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030 | Portal de captura de información fundamental. Gobierno del Estado de Jalisco.

<https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Plan-Estatal-de-Desarrollo-y-Gobernanza-V0.25.pdf>

DIRECTORIO



XII. Directorio

Consejo Directivo de la UT de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Fanny Guadalupe Valdivia Márquez

Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología Subsecretaría de Educación Superior

María Alejandra Delgado López

Directora de Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior

Cindy Blanco Ochoa

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco

Marlenne Johvana Mendoza González

Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Alberto Villa Villegas

Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Jalisco

Luis García Sotelo

Secretario de la Hacienda Pública

Fernando Zamora Medina

Representante del Sector Productivo

Eduardo Rodríguez Bautista

Representante del Sector Productivo

David Contreras Rodríguez

Representante del Sector Productivo

Gerardo Quirino Velázquez Chávez

Representante del Gobierno Municipal

Efrén Martínez Beas

Rector UTZMG

Pavel Sígala Jiménez

Representante de los Docentes UTZMG

Sarahí Ortiz Silva

Representante de los Alumnos UTZMG

Manuel García Campa

Secretario del Consejo

Integración y edición de la información

Efrén Martínez Beas

Rector UTZMG

Miguel Ángel Bernal Mayoral

Director de Administración y Finanzas

Julio Cesar Villaseñor Bracamontes

Director Académico

Rigoberto Pérez Segura

Director de Extensión y Vinculación

Brenda Serna Molina

Abogada General

Manuel García Campa

Director de Planeación y Evaluación

Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

José Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Néstor Eduardo García Romero

Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Alejandra Leticia Fajardo Ayala

Coordinadora de Instrumentos de Planeación

Álvaro Abisaid Medina Moreno

Director de Desarrollo Institucional

Luis José Gómez Montes

Coordinador Jurídico

María Isabel Bautista Araiza

Coordinadora Administrativa

Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico

Mtro. Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

Mtro. Néstor Eduardo García Romero

Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Mtra. Alejandra Leticia Fajardo Ayala

Coordinadora de Instrumentos de Planeación

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado

Director de Planeación Institucional por Resultados

José Alberto Loza López

Coordinador General de Planeación del Desarrollo del Poder Ejecutivo



Plan Institucional



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Así lo formuló y autorizó el Dr. Efrén Martínez Beas, Titular de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara en su carácter de Rector.



Dr. Efrén Martínez Beas

Rector
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara



**Coordinación de Crecimiento
y Desarrollo Económico**
GOBIERNO DE JALISCO

Oficio: CGECDE/048/2026

Guadalajara, Jalisco a 09 de febrero de 2026

Asunto: Validación del Plan Institucional.

Dr. Efrén Martínez Beas

Rector de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Presente

En atención al oficio UTJ.R.29/2026 mediante el cual remite el **Plan Institucional** de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG), con base en la validación técnica emitida por la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, y una vez revisado el cumplimiento de los criterios establecidos en la **Guía Metodológica para la Formulación y Actualización de los Planes Institucionales**, me permito informarle que **se valida el documento presentado**.

Lo anterior, **en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23, fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco**, que faculta a esta Coordinación General Estratégica para **aprobar los Planes Institucionales de las entidades sectorizadas a la misma**, y a fin de continuar con el proceso de publicación correspondiente en el **Periódico Oficial El Estado de Jalisco**.

Agradezco la atención brindada al cumplimiento de este proceso y reconozco el compromiso institucional para contribuir a los objetivos del eje de **Crecimiento y Desarrollo Económico**.

Atentamente

Mtro. José Mauro Garza Marín

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo Económico

CCP:

Mtro. Néstor Eduardo García Romero, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento, CGECDE.

Mtra. Alejandra Leticia Fajardo Ayala, Coordinadora de Instrumentos de Planeación, CGECDE.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



